



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NÚMERO: 00001

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑÍA ANONIMA

"INMOBILIARIA

FRATERNIDAD COMPAÑÍA

ANONIMA IFCA".-----

CUANTIA: S/. 4'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día cinco de noviembre de mil
novecientos noventa y seis, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO
FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil,
comparecen : la compañía "**INMOBILIARIA FRATERNIDAD
COMPAÑÍA ANONIMA IFCA**", representada por el señor **JOSE
R. BARCIA BRAVO**, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, conforme lo acredita con el
nombramiento que, se agrega a la presente escritura como documento
habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse
identificado plenamente doy fe de conocer, el mismo que comparece a
otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, sobre
cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una
manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una mediante la cual se Aumenta el Capital Social y se Reforma los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima **"INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA"**, de conformidad con las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor JOSE R. BARCIA BRAVO, en calidad de Gerente de la Compañía **"INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA"**, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el once de marzo de mil novecientos noventa y seis.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía **"INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA"**, se constituyó el trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres, con un Capital Social de Doscientos mil sucres. Luego según Escritura Pública otorgada el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, la prenombrada Compañía por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión del treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió prorrogar el plazo de duración de la Compañía y reformar la cláusula quinta de los Estatutos Sociales. Posteriormente, mediante Escritura Pública celebrada el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y elevó su Capital a DOS



RDO FALQUEZ AYALA

-2-

00002

MILLONES DE SUCRES y reforma sus Estatutos Sociales.-----

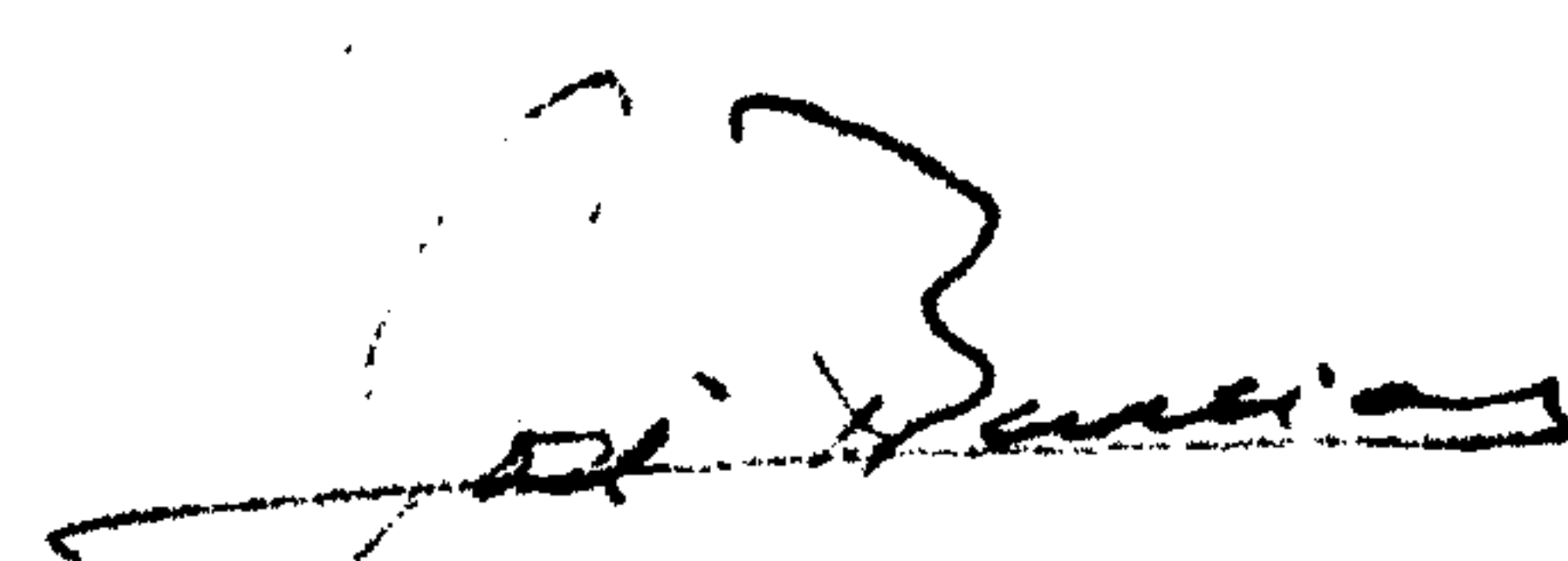
TERCERA : DECLARACIONES.- JOSE BARCIA BRAVO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA", declar : Uno) Aumentado el Capital de la Compañía "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA", en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; que el aumento de Capital según la antedicha resolución se ha pagado en numerario; y que el aumento de Capital ha sido integralmente suscrito y pagado por los accionistas en la forma y proporción siguiente: El señor Hermógenes Gilberto Barcia Fernández de nacionalidad ecuatoriana, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor José Rosario Barcia Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe tres mil novecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la señorita Zoraida Elizabeth Barcia Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la señora Ramona Margarita Fernández Cevallos de Barcia, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y el señor Bernardo José Barcia Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dos) Reformados los Estatutos Sociales de la Compañía, al tenor de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y seis, por lo tanto, la cláusula CUARTA dirá: "El Capital de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, que está dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un

mil sucres cada una y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía. El Capital de la Compañía está totalmente suscrito y pagado, de acuerdo con la Ley podrán emitirse títulos que contengan dos o más acciones si así lo pidieran los accionistas". Tres) Declaración Juramentada.- El señor José Rosario Barcia Bravo, en su calidad de Gerente, declara bajo juramento sobre la correcta integración del Aumento de Capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del once de marzo de mil novecientos noventa y seis, y que el pago del aumento se encuentra registrado en la contabilidad de la Compañía "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA".---

Señor Notario, sírvase agregar las demás formalidades de rigor y estilo para la perfecta validez de esta escritura pública y agregue los documentos habilitantes que acompaño.- Firmado: Abogado Carlos Zambrano Erazo.- Abogado.- Registro dos mil ciento sesenta y seis.---

Hasta aquí la minuta, la cual en un mismo texto, queda elevada a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA",


JOSE R. BARCIA BRAVO.

GERENTE



00003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANÓNIMA IFCA", CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

El la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis, a las quince horas del día, en el local social ubicado en las calles Rumichaca número un mil seiscientos veinte y nueve y Alcedo, se reúnen con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANÓNIMA IFCA", los accionistas señores: Hermógenes Gilberto Barcia Fernández, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas; José Rosario Barcia Bravo, propietario de un mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; señorita Zoraida Elizabeth Barcia Fernández, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas; señora Ramona Margarita Fernández Cevallos de Barcia, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas y el señor Bernardo José Barcia Fernández, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas; el valor de cada acción es de un mil sucres, lo que da un total de Dos millones de sucres, que es el Capital Social de la Compañía. Los concurrentes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Bernardo José Barcia Bravo y actúa como Secretario el Gerente señor José Barcia Bravo. Encontrándose reunidos los accionistas que representan el Capital Pagado de la Compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General, sin necesidad de convocatoria previa. En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. La Junta queda legalmente constituida e instalada. Al efecto, siendo las quince horas y veinte minutos del día, el señor Presidente declara instalada la Junta y pone en conocimiento de la sala el orden del día: a) Aumento del Capital Social de la Compañía; b) Suscripción y Pago del Capital Social; c) Reforma de Estatutos. El orden del día fue aprobado por unanimidad. Se pone en consideración de los accionistas el punto a), el señor Presidente, expone a la sala que es necesario elevar el Capital Social de la Compañía, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución número noventa y tres uno uno tres cero cero nueve del Superintendente de Compañías publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y seis del primero de Septiembre de mil novecientos noventa y tres y además que el aumento se lo podrá efectuar en un valor mayor al establecido como mínimo y que el aumento deberá ser a la cantidad de Seis millones de sucres. La Junta General somete a votación el punto a) da como resultado dos mil votos que representan la totalidad del Capital pagado de la Compañía y aprueba por unanimidad de votos el Aumento de Capital a la cantidad de Seis millones de sucres, mediante la emisión de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La junta general, somete a consideración el punto b) y ordena que los accionistas procedan a efectuar la suscripción de las mismas en proporción a sus acciones, tal como lo dispone el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a lo que actualmente poseen, considerándose un receso para que los concurrentes, acuerden lo que estimen conveniente sobre el particular. Reinstalada la sesión los accionistas concurrentes, declaran que han resuelto por unanimidad que el aumento de Capital sea suscrito por todos los accionistas; en tal virtud el Presidente de la Compañía ordena se proceda en el mismo, en la proporción siguiente: Uno) El accionista señor Hermógenes Gilberto Barcia Fernández, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga su valor en numerario; Dos) El accionista señor José Rosario Barcia Bravo, suscribe tres mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga su valor en numerario; Tres) La accionista señorita Zoraida Elizabeth Barcia Fernández, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada y paga su valor en numerario; Cuatro) La accionista señora Ramona Margarita Fernández Cevallos de Barcia, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga su valor en numerario; Cinco) El accionista señor Bernardo José Barcia Fernández, suscribe veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga su valor en

numerario.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta General por unanimidad de votos de los concurrentes, acuerdan reformar los Estatutos de la Compañía, en la cláusula CUARTA, la cual dirá: "El Capital de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, que está dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía. El capital de la Compañía está totalmente suscrito y pagado, de acuerdo con la Ley podrán emitirse títulos que contengan dos o más acciones, si así lo pidieran los accionistas". Hecho lo anterior, el señor Presidente concede un receso a fin de que se redacte la presente acta, terminada la cual y leída que fue a todos los concurrentes, estos la ratifican, la aprueban y autorizan al señor José Rosario Barcia Bravo, Gerente de la Compañía, para que realice los trámites correspondientes a la legalización mediante Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales determinado en esta sesión. no existiendo otros asuntos respecto de los cuales tratar, por orden de la Presidencia, siendo las diecisiete horas quince minutos del día, se levanta la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando los asistentes para mostrar su conformidad.

BERNARDO JOSÉ BARCIA FERNANDEZ
PRESIDENTE

RAMONA MARGARITA FERNANDEZ DE BARCIA

HERMÓGENES G. BARCIA FERNANDEZ

ZORAIDA E. BARCIA FERNANDEZ

JOSÉ ROSARIO BARCIA BRAVO
GERENTE - SECRETARIO

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑÍA ANÓNIMA IFCA", el once de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

JOSÉ ROSARIO BARCIA BRAVO
GERENTE - SECRETARIO

00004

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA"
CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

ACCIONISTAS	ACCIONES <u>S/1.000.00</u>	<u>VOTOS</u>
BERNARDO JOSE BARCIA FERNANDEZ	10	10
HERMOGENES GILBERTO BARCIA F.	10	10
JOSE ROSARIO BARCIA BRAVO	1960	1960
ZORAIDA E. BARCIA FERNANDEZ	10	10
RAMONA MARGARITA FERNANDEZ DE BARCIA	10	10
		
	2000	2000
	=====	=====

Consecuentemente, se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, esto es, Dos millones de sucres. La mayoría para decisiones es de Un mil un votos para la presente sesión.

.....
BERNARDO JOSE BARCIA FERNANDEZ
P R E S I D E N T E

.....
JOSE ROSARIO BARCIA BRAVO
GERENTE - SECRETARIO



INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IECA

I

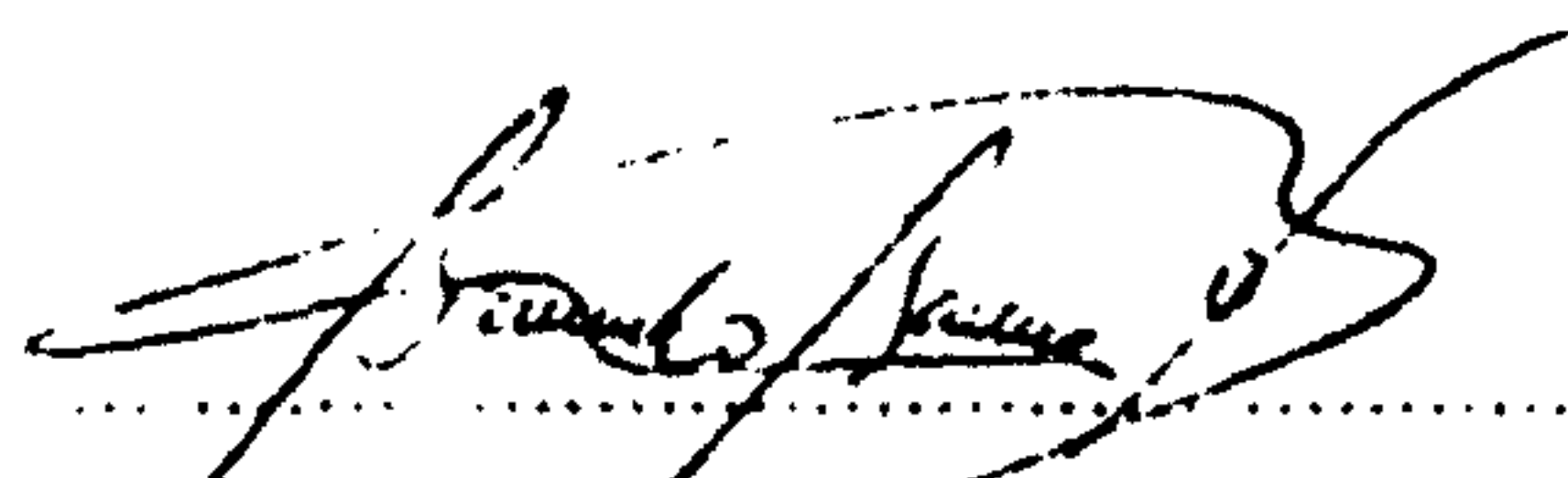
Guayaquil, marzo 9 de 1994,

Señor Don
José Barcia Bravo,
Ciudad.-

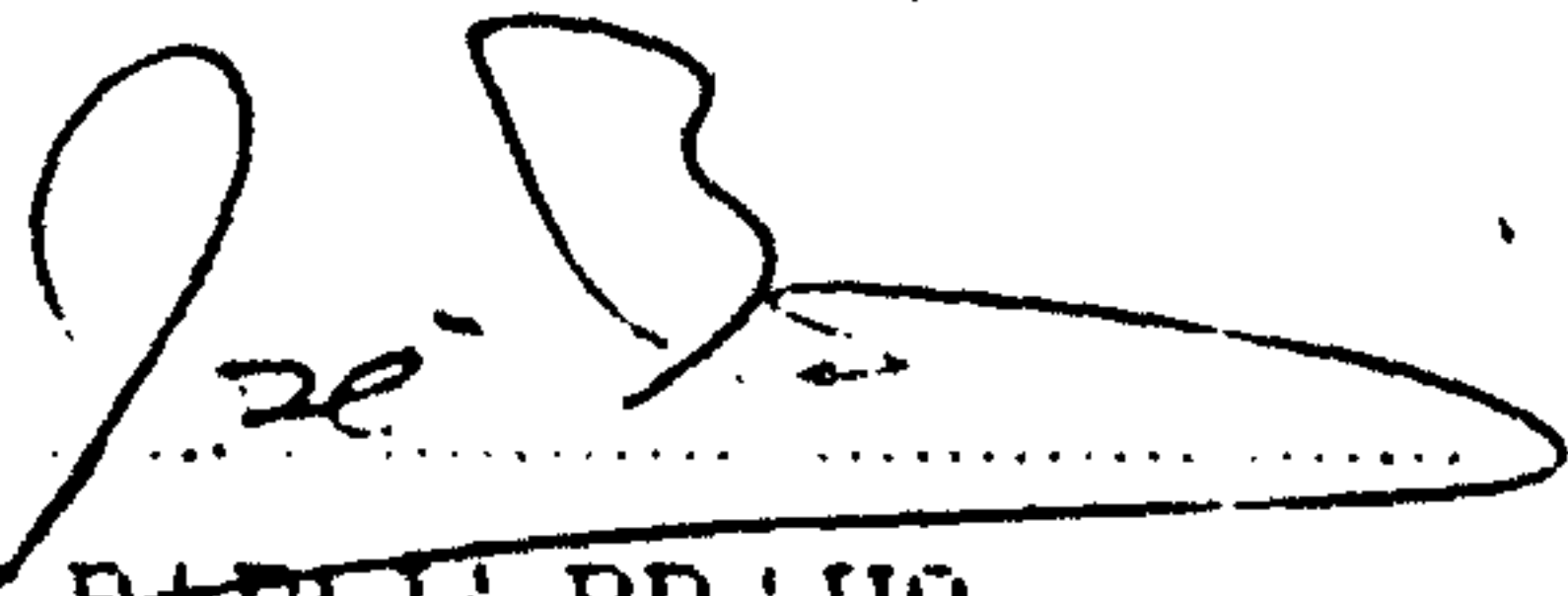
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a Ud., que la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Fraternidad Compañia Anónima IECA, en sesión de fecha 09 de marzo de 1994, lo reeligió a Ud., GERENTE-SECRETARIO de la referida Compañia por el lapso de cuatro años; debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. La atribución que antecede consta en la cláusula Décima Primera de la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario del Canton Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 13 de Diciembre de 1972, e inscrita el 16 de Abril de 1973.

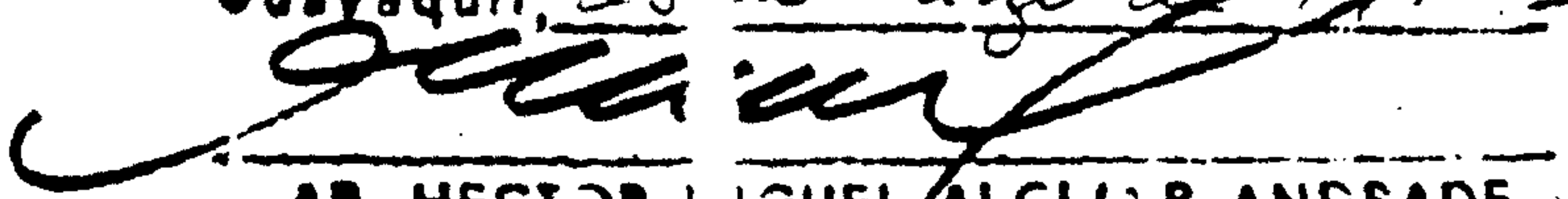
De Ud. muy atentamente.

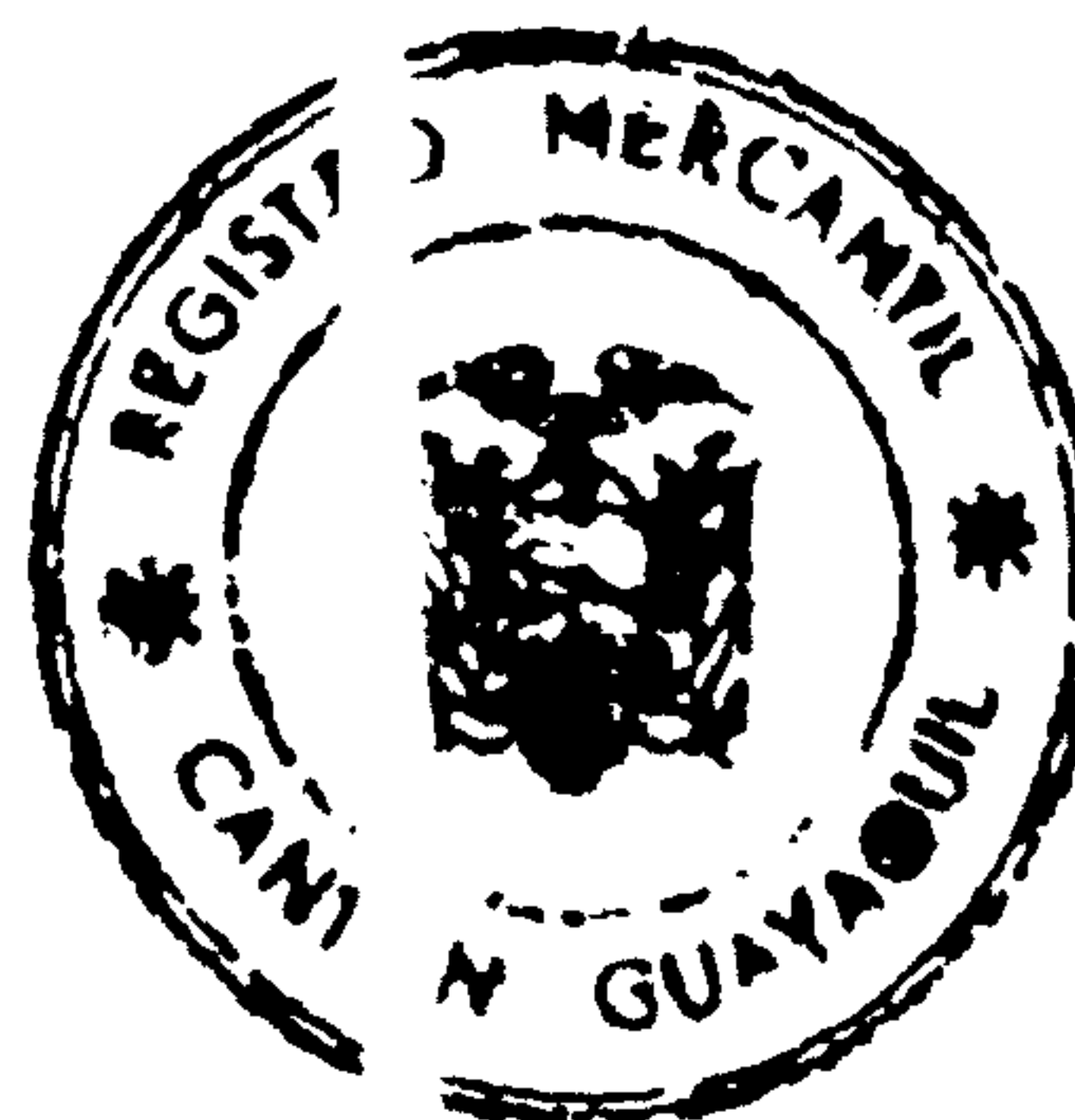

BERNARDO BARCIA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo - Guayaquil 10 de Marzo de 1994


JOSÉ BARCIA BRAVO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente - Secretario
Folio(s) 11: 26 Registro Mercantil No
3.950 Expediente No. 7.805
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 23 de Marzo de 1994


AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil





EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

00005

C.C. 1300222278

CERT.VOT. 007-276

R.U.C. 0990064229001

EL NOTARIO.

Eufal

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS



Eufal

EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.97-2-1-1-0000065, de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA ...- Guayaquil, enero 15 de 1.997



Eufal

EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 97-2-1-1-0000065, dictada el 14 de Enero de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita - esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA, de fojas 3.425 a 3.433, número 990 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.735 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i uno de Enero de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 5.522 del Registro Mercantil de 1.973, 26.267 y 30.660 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i uno de Enero de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i uno de Enero de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada - INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA.-Guayaquil, veinte i uno de Enero de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



1

I

Se tomo nota al margen de la matriz de la Resolución # 97-2-1-1-000065 de fecha 14 de Enero de 1997 dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil , Ottón Morán Ramírez , en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital Social y Reformar de Estatutos Sociales de la Cia. Imm. Fraternidad Cia. Ano. TECA , mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil , el día 5 de Noviembre de 1996 .
Guayaquil , 27 de Enero de 1997.



Dr. Carlos Quinonez Velasco